

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La consejera Elizalde se reúne con los sindicatos para explicar las líneas maestras de la reorganización local

*El personal actual de las mancomunidades y agrupaciones locales se integrará en las futuras comarcas*

Viernes, 24 de marzo de 2017

La consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, Isabel Elizalde, y el director general de Administración Local, Xabi Lasa, se han reunido esta mañana con representantes de los sindicatos ELA-STV, LAB, CCOO, UGT y AFAPNA para explicar las líneas maestras de la reorganización de la administración local de Navarra y analizar los temas que afectan al personal al servicio de las entidades locales. Elizalde ha garantizado a los representantes sindicales que el personal actual de las mancomunidades y agrupaciones de ámbito supramunicipal se integrará en las futuras comarcas, mediante subrogación en sus actuales condiciones, bien como funcionarios o como personal contratado laboral.

Los representantes sindicales han manifestado su acuerdo respecto a la prestación del servicio de prevención de los riesgos laborales del personal de las entidades locales de Navarra desde el ámbito comarcal, de forma que se asegure una óptima cobertura de la salud laboral.

Según ha indicado Elizalde, como consecuencia de la reordenación de la administración local y la comarcalización, “el personal disfrutará de ventajas como la especialización profesional; acceder a procesos de movilidad interna y conseguir una estabilidad laboral de la que ahora carecen, principalmente los Cuerpos de Secretaría e Intervención”.

En palabras de Xabi Lasa, “la reorganización de la administración local se basa en el principio de cohesión territorial y social, de manera que se reduzcan, progresivamente, los desequilibrios en la prestación de servicios ente las diferentes zonas de Navarra”. La propuesta mantiene la autonomía municipal y refuerza el poder de las entidades locales, para lo cual se considera imprescindible lograr la suficiencia financiera de la Administración Local. Asimismo, pretende lograr la eficiencia en la prestación de servicios y garantizar que cada servicio sea prestado por la administración más cercana a la ciudadanía.

### Proceso de participación

En 2015, el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local inició un proceso de participación con el fin de alcanzar una propuesta consensuada sobre la reorganización de la

Administración Local de Navarra.

Se elaboró un Libro Blanco que se sometió al análisis de un grupo de cuarenta personas expertas y se recogieron las aportaciones de los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra.

Asimismo, se han llevado a cabo reuniones, entre otros, con el Colegio de Trabajo Social, la Asociación de Técnicos de Archivos y con una representación de los técnicos de euskera, en las que han aportado sus propuestas. Estas reuniones seguirán manteniéndose con técnicos de otros sectores.

Al mismo tiempo, la Federación Navarra de Municipios y Concejos inició una ronda de reuniones con los representantes de las entidades locales y presentará en breve un documento recogiendo sus aportaciones.

En cualquier caso, éste es un proceso que en breve se abrirá a participación pública a través del Portal de Gobierno Abierto.

### **Los pilares de la reforma**

Los pilares de la reforma se centran en competencias, planta local y financiación.

En las competencias, se diferencia entre las que puede prestar directamente el ayuntamiento y las que pueden ser prestadas o coordinadas por las comarcas, para lograr una mayor eficiencia y asegurar la calidad y la accesibilidad de los servicios públicos.

Respecto a la planta local, basándose en el modelo de cooperación, se propone una estructura territorial coherente y estable de concejo-municipio-entre supramunicipal (Comarca). Las competencias se reparten de forma eficiente y racional entre las entidades locales de diferente nivel en función de su capacidad, delimitando su ámbito de acción y fomentando la cohesión territorial.

En cuanto a la financiación, se propone la adopción de medidas en diferentes impuestos locales, con la finalidad de reforzar la suficiencia financiera de las entidades locales y configurar un sistema tributario local más justo. Asimismo, se propone modificar el Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra, con el objetivo de lograr suficiencia financiera, equidad entre entidades, reequilibrio territorial y solventar los déficits de infraestructuras básicas.